



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 17 noviembre de 2014

DECRETO EXENTO N°: 6035 /

VISTOS:

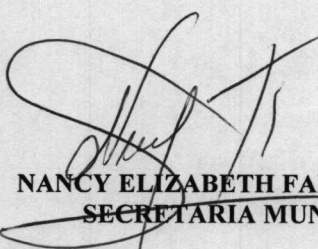
- 1.- 1.-Decreto Exento N° 2701 de fecha 31 de Mayo 2013, que aprueba en todas sus partes el contrato de prestación de servicio suscrito entre la Municipalidad de Vallenar y Doña Andrea Díaz Galleguillos.
- 2.- El Ord. N° 16 del 10 de Noviembre 2014, solicita regularizar pago pendiente correspondiente a la docente.
- 2.-El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31-07-2013 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde",
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

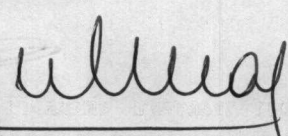
1° - Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas traspasar recursos a la I. Municipalidad de Vallenar, por un monto \$ 44.530. , (Cuarenta y cuatro mil quinientos treinta pesos), a la Cuenta 214-05-01-290-000-000 Cohorte, 2013 Servicio Educativos Enseñanza Básica.

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 214-05-01-243-000-000, "Fondos por asignar" Administración de Fondos de Tercero.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




CELICA MEDINA TAPIA
ADMINISTRADORA (S) MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Tesorería Municipal